



# Municipalidad de Dr. Moisés Santiago Bertoni

## INTENDENCIA MUNICIPAL

R. U. C: 80024568-7

Tel: 021 3282907/0984615937

e- mail:munibertoni@hotmail.com



### RESOLUCION N° 120 /2025

**POR LA CUAL SE APRUEBA LAS BASES Y CONDICIONES, PLANOS, PLANILLAS DE COMPUTO METRICO, Y ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) 12/2025 PERFILADA DE CAMINOS VECINALES CON CARGA DE RIPIO EN ZONA CRITICA EN EL DISTRITO DE MOISES BERTONI-AD REFERENDUM ID 479710.**

Moisés Bertoni, 19 de diciembre de 2025

**VISTO** : Las facultades administrativas del Ejecutivo Municipal establecidas en la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" y,

**CONSIDERANDO** : Que, en virtud a la presentación de los planos y demás datos técnicos los cuales hacen referencia especifica al tipo de obra a ser ejecutada por la Municipalidad de Moisés Bertoni.

Que, la documentación ha sido verificada en conjunto y aprobada por el Departamento de Obras de este Municipio, para la PERFILADA DE CAMINOS VECINALES CON CARGA DE RIPIO EN ZONA CRITICA.

Que, habiendo dado cumplimiento a las leyes que rigen a las Contrataciones Públicas, se solicita la aprobación de los mismos para su proceso correspondiente, conforme lo establece a la LEY N° 7021. DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal.

Que, el Gobierno Municipal tiene la necesidad de llevar a cabo proyectos en beneficio de la población en general en forma organizada y legal.

**POR TANTO** : En uso de sus atribuciones.

### EL INTENDENTE MUNICIPAL

#### RESUELVE

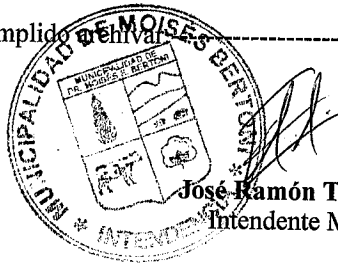
1°. **APROBAR** LAS BASES Y CONDICIONES, PLANOS, PLANILLAS DE COMPUTO METRICO, Y ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) 12/2025 PERFILADA DE CAMINOS VECINALES CON CARGA DE RIPIO EN ZONA CRITICA EN EL DISTRITO DE MOISES BERTONI-AD REFERENDUM ID 479710.

2°. **REMITIR** las documentaciones pertinentes, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y la Secretaria de Administración y Finanzas, para los efectos administrativos y legales pertinentes.

3°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido en su deber.



Richard Ariel Benítez  
Secretario General



Jose Ramón Troche Rojas  
Intendente Municipal